



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

**RESOLUCIÓN No.717
(diciembre 02 de 2022)**

Por la cual se aprueba el calendario de reingresos a primer semestre, solicitudes de traslados y transferencias periodo A 2023. Para Pasto, Ipiales, Tumaco y Túquerres.

EL VICERRECTOR ACADÉMICO, DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que la oficina de OCARA, el día 01 de diciembre del año en curso, presentó la propuesta del calendario de reingresos, traslados, transferencias, periodo A 2023, para Pasto, Ipiales, Tumaco y Túquerres.

En consecuencia,

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el calendario de reingresos a primer semestre, solicitudes de traslados y transferencias periodo A 2023. Para Pasto, Ipiales, Tumaco y Túquerres, de la siguiente manera:

CALENDARIO DE REINGRESOS, TRASLADOS Y TRANSFERENCIAS PERIODO A 2023: PASTO, IPIALES, TUMACO Y TÚQUERRES

Nota: Este calendario está dividido en dos secciones:		
1. Reingresos a primer semestre		
2. Traslados y transferencias.		
Verifique las fechas y siga estrictamente las instrucciones según sea su caso.		
	ACTIVIDAD	FECHA
1	REINGRESOS A PRIMER SEMESTRE	
1.1	Si reservó cupo a primer semestre o se retiró voluntariamente en el periodo A 2022 y desea reingresar, entre a la página de la Universidad www.udenar.edu.co , al link OCARA – Admisiones, Reingresos. Genere el PIN de reingreso, digite los datos solicitados e imprima el formato. Entre a la página de la Universidad www.udenar.edu.co/instruccionespago , lea cuidadosamente y siga correctamente las instrucciones. Pague el PIN por alguno de los diferentes medios habilitados: Bancos, Pagos en línea vía PSE. Tenga en cuenta que el tiempo de activación del pago en cada método es diferente, verifique el tiempo de activación y pague oportunamente, de no hacerlo así, el pago no se reportará y no podrá reingresar. Importante: Si paga el día 26 de diciembre, hágalo hasta las 4 de la tarde. No pague en horario extendido. La Universidad de Nariño no se responsabiliza por el no registro oportuno del pago.	Del 05 al 26 de diciembre de 2022 Hasta las 6:00 p.m.
1.2	Después de pagar el recibo de inscripción, ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co , al link OCARA Sistema de Admisión y Registro – Reingresos. Diligencie el formulario de Reingreso a primer semestre.	Del 05 al 30 de diciembre de 2022 Hasta las 6:00 p.m.
1.3	Estudio de las solicitudes en OCARA y proyección de las Resoluciones.	Del 02 al 13 de enero de 2023 Hasta las 6:00 p.m.
1.4	OCARA publica los resultados de los estudios realizados: El estudiante puede consultar el estado de su solicitud en la página de la Universidad www.udenar.edu.co en el link OCARA – Admisiones, Reingresos – Consulta del estado de solicitud.	16 de enero de 2023
1.5	Los estudiantes presentan por escrito sus Recursos o Reclamos, a través del correo: ocara@udenar.edu.co	16 al 17 de enero de 2023 Hasta las 6:00 p.m.
1.6	Resolución de Reclamos: OCARA enviará respuesta a las solicitudes de los estudiantes	25 de enero de 2023 hasta las 6:00 p.m.

1.7	En caso de haber sido aceptada la solicitud de reingreso a primer semestre debe generar su recibo de liquidación. Ingrese a la página de la Universidad imprima el recibo y realice el pago correspondiente en los bancos autorizados. Para todos los aspirantes, el acceso a matrícula "cero" está condicionado al cumplimiento de los requisitos estipulados en la política de Estado de gratuidad en la matrícula para las instituciones públicas de educación superior (Ley 2155 de 2021).	Del 30 de enero al 04 de febrero de 2023
1.8	Una vez realizado el pago debe enviar el recibo cancelado al correo auxiliarocara@udenar.edu.co para diligenciar el formato de Matrícula Académica.	Del 06 al 10 de febrero de 2023
2	TRASLADOS, TRANSFERENCIAS	
2.1	Ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co en el link OCARA – Admisiones, Traslados/transferencias. Genere el PIN, digite los datos solicitados e imprima el formato. Ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co/instruccionespago , lea cuidadosamente y siga correctamente las instrucciones. Pague el PIN por los diferentes medios habilitados: Bancos, pagos en línea vía PSE. Tenga en cuenta que el tiempo de activación del pago en cada medio es diferente, verifique el tiempo de activación y pague oportunamente, de no hacerlo así, el pago no se reportara y no podrá hacer el proceso. Importante: Si paga el 26 de diciembre, hágalo hasta las 4 de la tarde. No pague en horario extendido. La Universidad de Nariño no se responsabiliza por el no registro oportuno del pago.	Del 05 al 26 de diciembre de 2022 Hasta las 6:00 p.m.
2.2	Después de pagar el PIN, ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co en el link OCARA – Admisiones, Traslados/transferencias y cambios de sección. Diligencie el formulario.	Del 05 al 30 de diciembre de 2022 Hasta las 6:00 p.m.
2.3	OCARA envía a los Comités Curriculares y/o a las Facultades las solicitudes de Traslados/Transferencias y cambios de sección que cumplen con los requisitos, para el estudio. En cumplimiento del Artículo 32, literal d) del Estatuto Estudiantil de Pregrado, en este momento solo se realizará el estudio de las solicitudes de traslado/ transferencia y cambios de sección de los programas que no se ofertan en la convocatoria de Admisiones 2022 B. Los demás programas están sujetos al cierre del proceso de Admisión. (Publicación del tercer listado el 24 de abril de 2023; de acuerdo a la disponibilidad de cupos se seguirá publicando listados).	Del 01 de febrero 15 de febrero de 2023 Hasta las 6:00 p.m.
2.4	Los Comités Curriculares envían a OCARA los resultados de los estudios realizados de los traslados /transferencias y cambios de sección.	Hasta el 20 de febrero de 2023 Hasta las 6:00 p.m.
2.5	OCARA publica los resultados de los traslados / transferencia y cambios de sección: El estudiante o aspirante puede consultar el estado de su solicitud la página de la Universidad www.udenar.edu.co en el link OCARA – Admisiones, traslados / transferencias y cambios de sección – Consulta del estado de solicitud.	27 de febrero de 2023
2.6	Los estudiantes o aspirantes presentan por escrito Recursos y Reclamos.	27 y 28 de febrero de 2023 Hasta el 2023
2.7	Resolución de Recursos: OCARA enviará respuesta a las solicitudes de los estudiantes	Hasta el 14 de marzo de 2023
2.8	Nota: Los estudiantes que fueron admitidos por traslado o transferencia y cambios de sección, deben matricularse en las fechas establecidas en el calendario de "ESTUDIANTES (semestre II y siguientes), periodo A 2023".	

Artículo 2°. Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Sección de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones, Facultades, Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Educación, Centro de Comunicaciones, Departamentos, Laboratorios y OCARA anotaran lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los dos (02) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).



JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA
Vicerrector Académico

Proyectó: Camilo Benavides, Director Oficina de Control, Registro y Admisiones Académicas - OCARA.
Transcribió: July Andrea Ruiz Dulce, Secretaria Vicerrectoría Académica.